

El Estado de Derecho en Chile: transparencia y probidad

- Ejercicios

- I. Explica qué es la transparencia y la probidad, como conceptos individuales.

TRANSPARENCIA	PROBIDAD

- II. ¿Qué es la Agenda de Probidad y Transparencia?

III. Investiga sobre las siguientes leyes y lo que establecen para fortalecer la democracia en términos de probidad y transparencia.

LEY	CARACTERISTICAS
Ley 20 860 (2015) - Autonomía constitucional del Servel.	
Ley 20 285 (2008) - Sobre acceso a la información pública	

<p>Ley 20 880 (2015) - Probidad en la función pública</p>	
<p>Ley 20 915 (2016) - Reforma a la ley de partidos políticos</p>	

<p>Ley 20 900 (2016) - Fortalecimiento y transparencia de la democracia.</p>	
--	--

- Respuesta _____

I. Explica qué es la transparencia y la probidad, como conceptos individuales.

TRANSPARENCIA	PROBIDAD
Es la ley que reconoce a todas las personas su Derecho de Acceso a la Información Pública. Este derecho funciona como una llave que permite a cualquier persona acceder a la información pública, es decir, aquella que se encuentra en poder de cualquier Institución Pública.	El principio de probidad en la función pública consiste en observar una conducta funcionaria intachable, un desempeño honesto y leal de la función o cargo con preeminencia del interés general sobre el particular.

II. ¿Qué es la Agenda de Probidad y Transparencia?

La Agenda de Probidad y Transparencia es un reflejo del compromiso del Estado para mejorar la calidad de la política y el ejercicio de la actividad pública y fortalecer así la democracia en el país a través de la rendición de cuentas y el control social, al garantizar el derecho de acceso a la información pública.

III. Investiga sobre las siguientes leyes y lo que establecen para fortalecer la democracia en términos de probidad y transparencia.

LEY	CARACTERISTICAS
<p data-bbox="345 338 823 474">Ley 20 860 (2015) - Autonomía constitucional del Servel.</p>	<p data-bbox="862 338 1385 573">Tiene como objetivo el resguardo de la transparencia de las elecciones dándole total independencia al servicio electoral.</p>
<p data-bbox="367 684 802 821">Ley 20 285 (2008) - Sobre acceso a la información pública</p>	<p data-bbox="862 684 1385 1801">Su objetivo es transparentar los órganos del Estado y garantizar el derecho a informarse sobre su funcionamiento por medio de la regulación de la transparencia en la función pública y el derecho a información sobre los órganos de la Administración del Estado, como en ministerios, intendencias, gobernaciones, gobiernos regionales, municipalidades, Fuerzas Armadas, servicios públicos, empresas del Estado, la Contraloría General de la República, el Banco Central, el Congreso Nacional, los Tribunales que forman parte del Poder Judicial, el Ministerio Público, el Tribunal Constitucional y la Justicia Electoral.</p>

<p>Ley 20 880 (2015) - Probidad en la función pública</p>	<p>Tiene como objetivo evitar conflictos de intereses y el uso de información privilegiada, obligando a que todas las autoridades de gobierno con un patrimonio superior a 25 000 UF deleguen la administración de su patrimonio a un fidecomiso ciego.</p>
<p>Ley 20 915 (2016) - Reforma a la ley de partidos políticos</p>	<p>Su objetivo es mejorar la política y evitar la corrupción, obligando a que los dirigentes de partidos políticos rindan cuentas periódicas sobre su patrimonio o estableciendo cuotas mínimas de participación femenina en sus partidos.</p>
<p>Ley 20 900 (2016) - Fortalecimiento y transparencia de la democracia.</p>	<p>Su objetivo es evitar la corrupción en las elecciones prohibiéndoles a las empresas donar dinero para campañas políticas.</p>